

# Guía Docente

Modalidad SemiPresencial

## Políticas Públicas, Contrataciones y Fomento del Empleo

Curso 2022/23

### Máster Universitario en Dirección y Administración en Economía Social y Cooperativismo



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)



0



Datos descriptivos de la Asignatura

<b>Nombre:</b>	POLÍTICAS PÚBLICAS: CONTRATACIONES Y FOMENTO DEL EMPLEO.
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIO
<b>Código:</b>	10106MV
<b>Curso:</b>	1º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	3
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO.
<b>Responsable docente:</b> FERNÁNDEZ	DRA. CONCEPCIÓN ALBARRÁN
<b>Email:</b>	concepción.albarran@ucavila.es
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, ÁREA DEPARTAMENTAL ECONOMÍA Y EMPRESA
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS
<b>Materia:</b>	POLÍTICAS PÚBLICAS: CONTRATACIONES Y FOMENTO DEL EMPLEO.

**Responsable docente:** Concepción Albarrán Fernández

**Email:** concepción.albarran@ucavila.es

**Profesores de la Asignatura:**

- **Profesor 1:** Dra. Concepción Albarrán Fernández
  - **Currículo:** Doctora por la Universidad Autónoma de Madrid especializada en Economía Pública y, más en concreto en el campo de las Políticas Públicas. Desde el año 2001 ha participado en investigaciones en el campo de la Economía Social. Es profesora invitada de la Universidad Católica de Angola.
  - **Email:** concepción.albarran@ucavila.es
- **Profesor 2:** Dr José Manuel Núñez Hernández
  - **Currículo:** Doctor en Derecho Administrativo por la Universidad de Salamanca. Abogado en Ejercicio y Gerente de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Ávila.
  - **Email:** jmanuel.nunez@ucavila.es

El interés de esta asignatura es grande. Habida cuenta que las Administraciones Públicas tienen un papel fundamental para todos en nuestro entorno socioeconómico actual, comprender sus funciones y cómo las cooperativas y las entidades de la economía social se pueden relacionar con ellas es importante.

Las entidades de la economía social son destinatarias de algunas políticas de las Administraciones Públicas (tanto de forma compartida con otro tipo de empresas como de forma exclusiva) y, también pueden optar a prestarles servicios a través de las contrataciones públicas. En la comprensión de estas realidades se trabajará en la presente asignatura.

### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación (CB6)
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (CB7)
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CB8)
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados (CB9)
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. (CB10)
- Tener una visión amplia y crítica desde los principios de la Economía Social y el Cooperativismo sobre la realidad que le rodea y analizando las consecuencias de las decisiones propias y ajenas. (CG2)
- Participar y colaborar activamente en las tareas grupales, contribuyendo al desarrollo del trabajo cooperativo, favoreciendo el reparto equilibrado de tareas y un adecuado clima interno y de cohesión. (CG5)
- Comprender los principios éticos fundamentales que han de regir la actuación empresarial de la economía social y del cooperativismo. (CG6)
- Ser capaz de predecir y controlar la evolución de situaciones cambiantes y de actuar con eficacia alcanzando los objetivos profesionales marcados por las empresas de Economía Social y Cooperativa en contextos diversos. (CG7)

## 2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Ser capaz de definir y planificar las estrategias y los objetivos de las empresas de la economía social y de las cooperativas en particular en un entorno económico competitivo. (CE5)
- Conocer y utilizar las herramientas y dispositivos existentes para diseñar políticas públicas favorecedoras del desarrollo de la economía social y solidaria. (CE17)
- Conocer, analizar y poner en práctica las políticas públicas sobre el emprendimiento social teniendo en cuenta el marco de la economía social y cooperativa. (CE18)

### 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Que el alumno adquiera una visión amplia y completa sobre el funcionamiento de las Administraciones Públicas y su función de servicio.
- Que adquiera información y conozca los procedimientos que siguen las Administraciones Públicas con las contrataciones de bienes y servicios.
- Que posea amplios conocimientos sobre las políticas públicas relacionadas con la economía social y las del fomento del empleo en general y de los jóvenes en particular.

3



Contenidos de la asignatura

Las Administraciones Públicas como servicio a la sociedad. Su organización y funcionamiento. Las Administraciones Públicas y las cláusulas de contrataciones de bienes y servicios. Concepto, procedimiento y dinámica de las Administraciones Públicas en sus diversos niveles. Las políticas públicas relacionadas con la Economía Social y sus diversas familias empresariales; sobre el fomento del empleo en general y de los jóvenes en particular.

### 3.1. PROGRAMA

#### Introducción. Justificación del interés de la asignatura.

#### 1. Las Administraciones Públicas.

1.1. Definición y funciones.

1.2. Organización y funcionamiento.

#### 2. Instrumentos de las Administraciones Públicas; Políticas Públicas.

- 2.1. Definición y descripción general de las políticas públicas.
- 2.2. Políticas públicas de fomento del empleo.
- 2.3. Políticas públicas relacionadas con la economía social.

### **3. Contratación con las Administraciones Públicas.**

- 4.1. Introducción: El proceso de contratación con el Sector Público.
- 4.2. Análisis de casos diversos de contratos con las Administraciones Públicas

#### **3.2. BIBLIOGRAFÍA**

CHAVES ÁVILA, R.; MONZÓN CAMPOS, J.L. Y ZARAGOZA PASCUAL, G. (2013): “La economía social: concepto, macromagnitudes y yacimiento de empleo para el Trabajo Social”, *Cuadernos de Trabajo Social*, Vol 26-1, pp 19-29

CHAVES ÁVILA, R.Y MONZÓN CAMPOS, J.L. (2018): “La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria”. CIRIEC –España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 93, pp 5-50.

CHAVES ÁVILA, R.; FAJARDO GARCÍA, G. MONZÓN CAMPOS, J.L. et alt (2020): *Manual de Economía Social*. Tirant lo Blanch. Valencia 1ª Edición. 486 págs.

DÍAZ FONCEA, M Y MARCUELLO SERVÓS, C. (2010): “La generación de empleo en las sociedades cooperativas y su relación con el PIB” , *CIRIEC –España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 67, pp 23-44.

FUENTES SAGUAR, P; MAINAR CAUSAPÉ, A. (2015): “Impacto económico y en el empleo de la Economía Social en España. Un análisis multisectorial”, *CIRIEC –España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 83, pp 63-81.

GARCIA VINA, Jordi. (2020) La situación del empleo de los jóvenes y una propuesta de políticas públicas para afrontar el desempleo juvenil. *Rev. latinoam. derecho soc*, Ciudad

de México , n. 30, p. 65-94. Disponible en  
<[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-46702020000100065&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46702020000100065&lng=es&nrm=iso)>.

MONZÓN CAMPOS, J.L. (2013): “Empresas sociales y economía social: perímetro y propuestas metodológicas para la medición de su impacto socioeconómico en la UE”, *Revista de Economía Mundial* 35, pp 151-163.

MONZON J.L. Y CHAVES, R (2016) Evolución reciente de la economía social en la Unión Europea.

PEDREÑO, J. A, (Coordinador) (2019): La Economía Social en el Mediterráneo, Editorial Cajamar Caja Rural, España Año 2019. Colección Mediterráneo Económico, número 32

SANCHIS PALACIO, A., CAMPOS CLIMENT, J.R., Y EJARQUE CATALÁ, A. T. (2020) Emprendimiento sostenible. Emprendimiento desde la cocreación de valor y el bien común. Pirámide. Valencia

### **NORMATIVA**

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2017, por el que se aprueba la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020.  
<https://www.boe.es/eli/es/res/2018/03/15/1>

Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

#### Relación de actividades

- **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.
- **Estudio y análisis de casos prácticos:** el alumno resolverá casos prácticos planteados por el profesor. El alumno se enfrentará a situaciones con las que se encontrará en su posterior vida profesional, y deberá tomar las decisiones oportunas basándose en los conceptos estudiados en la asignatura,
- **Realización de trabajos individuales:** El alumno, aparte de los trabajos en grupo correspondientes, deberá realizar trabajos individuales tanto numéricos, como de resolución de casos prácticos planteados por el profesor.
- **Presentaciones en clase.** Los alumnos deberán presentar brevemente de forma individual una serie de temas propuestos por el profesor, así como presentar en grupo el trabajo obligatorio de la asignatura.
- **Tutorías.** Durante un intervalo de 4 horas semanales (dependiendo del número de alumnos), fijadas previamente y debidamente comunicada a los estudiantes, éstos tendrán la posibilidad de contactar con el profesor de la asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos, casos, etc., todo lo cual facilita y redunda en una mejor comprensión de la materia por parte del alumno
- **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno que han sido elaborados por el profesorado de la asignatura, el profesor podrá orientar al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios.
- **Lectura de libros:** El profesor, en función del desarrollo de la asignatura, podrá proponer la lectura de algún libro que considere útil e interesante para completar los conocimientos de la materia, exigiendo al final un informe, crítico de su lectura, a través de una exposición escrita.

- **Lectura y reflexión personal sobre artículos y páginas web relacionadas:**  
El profesor indicará a los alumnos algún artículo o página web de interés para que lean y reflexionen sobre él, realizándose un posterior debate en clase.
- **Trabajo sobre material audiovisual:** El profesor podrá facilitar a los alumnos la audición de alguna conferencia de expertos o fragmentos de algún reportaje filmográfico para facilitar la comprensión de la materia a través del correspondiente enlace en la plataforma virtual. Sobre el mismo requerirá un breve resumen o una valoración personal del asunto que se trata.
- **Trabajos en grupo:** se dividirá la clase en grupos de alumnos para la realización de trabajos propuestos por el profesor buscando el desarrollo conjunto y el trabajo en grupo. Cada grupo deberá ir a ver al profesor para que éste pueda comprobar sus evoluciones y el trabajo de cada componente. Habrá tanto trabajos en grupo puntuales, como un trabajo grupal final que engloba todos los conceptos vistos en la asignatura.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.
- **Estudio del alumno y desarrollo de los trabajos planteados.**

### Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 50%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 50%).

- Examen (50 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio individual (50% de la nota final)

La superación del trabajo obligatorio constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura y supondrá el 50% del total de la nota final. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico vigente.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen	50%
Trabajo Obligatorio Individual	50%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**Criterios de calificación del trabajo obligatorio**

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	40%
Temas de especialidad	50%
Otras aportaciones	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

6

Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

**Horario de Tutorías del profesor docente:**

En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y

también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

7

## Horario de la asignatura y Calendario de temas

El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: [www.ucavila.es](http://www.ucavila.es). Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

**Las sesiones** se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

Clases	Temas	Duración
1ª	Introducción. Presentación de la asignatura. Tema 1	2 horas
2ª	Tema 2 y Tema 3	2 horas
3ª	Exposición de trabajos y análisis de políticas	2 horas
4ª	Tema 4	2 horas

## ANEXO

### Escenario CONFINAMIENTO

1

#### Medidas de adaptación de la metodología docente

La docencia presencial se desarrollará siguiendo las medidas de seguridad vigentes en ese momento, marcadas por las Autoridades competentes y se deberán seguir las pautas metodológicas presentes en la presente adenda.

La metodología docente a seguir en esta asignatura, para el escenario “docencia adaptada-nueva normalidad” se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas:

- CLASES VIRTUALES SINCRÓNICAS con participación activa de los alumnos EN TIEMPO REAL Y QUE QUEDAN GRABADAS EN LA PLATAFORMA A DISPOSICIÓN DE LOS ALUMNOS

2

#### Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

La Evaluación no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura